

Expte. N.º 0030189 /2023

DECRETO DE LA CONSEJERA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR.

Vistos los informes que obran en el expediente, así como la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, esta Consejera de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda e Interior, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía en 19 de enero de 2009, de acuerdo con el Decreto de 25 de junio de 2019 y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Tercero del Título Primero de las Bases de Ejecución del Presupuesto, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº 23/32/02/08 del Presupuesto Municipal por "Transferencia de Créditos" entre aplicaciones presupuestarias de una misma área de gasto:

CRÉDITOS QUE SE DISPONEN:

23-ALC-9202-62300	Adquisición material Dirección Comunicación	30.000,00 €
23-PHI-9321-23300	Remuneración vocales y ponencias externas nuevos órganos.	49.200,00 €
	T O T A L.....	79.200,00 €

CRÉDITOS QUE SE SUPLEMENTAN:

23-PCI-9241-22609	Programaciones ciudadanas y promoción de los distritos y barrios	43.100,00 €
23-ALC-9202-22602	Servicios, Asistencias y contratos de la Dirección de Comunicación	30.000,00 €
23-ALC-9221-46600	A la Federación Española de Municipios y Provincias	6.100,00 €
	T O T A L.....	79.200,00 €

 Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>


50297MTY4NTUyMzMwNDgwMDM2OTUzNzA1

DOCUMENTO	Resolucion 20230024468 - Decreto de aprobación mod presup 23 32 02 08	ID FIRMA	10652877	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
MARIA NAVARRO VISCASILLAS - LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR, EN FUNCIONES				01 de junio de 2023	
FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				02 de junio de 2023	

SERVICIO DE PRESUPUESTOS

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Presidencia, Hacienda, Interior, Economía, Innovación y Empleo.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4NTUyMzMwNDgwMDM2OTUzNzA1

DOCUMENTO	Resolucion 20230024468 - Decreto de aprobación mod presup 23 32 02 08	ID FIRMA	10652877	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
MARIA NAVARRO VISCASILLAS - LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR, EN FUNCIONES				01 de junio de 2023	
FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				02 de junio de 2023	